

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XII REGIÓN

SERVIU XII REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 32
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		29.958.013
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		3.046
	01	Arriendo de Activos No Financieros		2.673
	03	Intereses		373
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		412
	01	Venta de Bienes		412
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		17.124
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		16.995
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		119
09		APORTE FISCAL		29.133.172
	01	Libre		29.133.172
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		513.689
	99	Otros Activos no Financieros		513.689
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		1.841
	02	Hipotecarios		1.841
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		265.729
	03	De Otras Entidades Públicas		265.729
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		216.300
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		49.429
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		29.958.013
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.641.113
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	170.846
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.804
	04	Mobiliario y Otros		5.374
	05	Máquinas y Equipos		2.430
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.406.728
	02	Proyectos		11.406.728
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.731.275
	01	Al Sector Privado		16.731.275

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU XII REGIÓN

SERVIU XII REGIÓN (01)

Partida	:	18
Capítulo	:	32
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		61.436
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.147.961
	127	Subsidios Leasing		1.388
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.914.402
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		7.606.088
34		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	9
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	68
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	4.792
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	21.212
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.176
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	4.458